



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE HUICHAPAN**

BUENO POR: \$79.00

(ITESHU, LA CANTIDAD DE: \$79.00 PESOS (SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100)

POR CONCEPTO DE: Pago de taxi del Mtro. J. Jesús Cano Morales, para impartir clase a los alumnos de la unidad académica Tecozautla, de la asignatura cálculo integral, del 27 al 28 de febrero de 2017.

Pago de pasaje del ITESHU a la Unidad Académica Tecozautla (27 febrero)	\$20.00
Pago de pasaje de la Unidad Académica Tecozautla a Huichapan, Hgo. (27 febrero)	\$20.00
Pago de pasaje del ITESHU a la Unidad Académica Tecozautla (28 febrero)	\$20.00
Pago de pasaje de la Unidad Académica Tecozautla a Huichapan, Hgo. (28 febrero)	\$19.00
TOTAL	\$79.00

OBSERVACIONES: Se expide el presente recibo en virtud que el servicio utilizado no expide comprobante del gasto.

Del 27 al 28 de febrero de 2017

NOMBRE: Mtro. J. Jesús Cano Morales

CATEGORIA: Docente de Ciencias Básicas

FIRMA:





PARTIDA: 372001 PASAJES TERRESTRES

Py: ADECUACIÓN CURRICULAR

AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V. Y EMPRESAS COORDINADAS
 R.F.C. AEB-61030-SN7
 Av. Poniente 140 No. 859 Col. Industrial Vallejo
 Del. Azcapotzalco, C.P. 02300, México, D.F.

PARA OBTENER SU FACTURA, PRESENTE SU BOLETO EN TAQUILLAS Y NUESTRO ASESOR DE VENTAS LE ASIGNARÁ FOLIO PARA SU CEDI

AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA
Rojo de los Altos

Oriente
TF Frontera

TNS NORTE DE SONORA
pacífico

No. **0032669 8 C 2**

SERVICIO ECONOMICO
 ASIENTO: **603**
 FECHA:

AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V. Y EMPRESAS COORDINADAS
 R.F.C. AEB-61030-SN7
 Av. Poniente 140 No. 859 Col. Industrial Vallejo
 Del. Azcapotzalco, C.P. 02300, México, D.F.

PARA OBTENER SU FACTURA, PRESENTE SU BOLETO EN TAQUILLAS Y NUESTRO ASESOR DE VENTAS LE ASIGNARÁ FOLIO PARA SU CEDI

AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA
Rojo de los Altos

Oriente
TF Frontera

TNS NORTE DE SONORA
pacífico

No. **0005363 1 C 2**

SERVICIO ECONOMICO
 ASIENTO: **603**
 FECHA:

CONEXION
 RAZON SOCIAL: **AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V.**
 NOMBRE/NOME: **0005**
 ORIGEN/FROM: **HUICHAPAN**
 DESTINO/TO: **TECOZAUTLA**
 SALIDA/DEPARTURE: **28/02/2017 13:11 HRS TARDE**
 ASIENTO/SEAT: **10** CORRIDA: **2711** TIPO: **PASO**
 SERVICIO: **ECONOMICO** VIA: **MXN - TEC**
 SALA: **ANDEN** AUTOBUS: **7323**

TIPO DE BOLETO: **ADULTO**

SUBTOTAL: **\$21.55 PES**
 IVA: **\$ 3.45 PES**
 TOTAL: **\$ 25.00 PES**

FORMA DE PAGO: **EF** A162516587
 CVE VENDO: **8 00036195** ESTHUIDO1 28/02/2017 15:06 41770

Y LA RESPONSABILIDAD EN LA PRESENTACION DE ESTE SERVICIO, SE RIGE POR EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE CAMIONES, PUNTES Y AUTOTRANSORTE FEDERAL, POR LO QUE EL USUARIO QUEDA AMPARADO POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD OBJETIVA DE LA EMPRESA AUTOTRANSPOSITISTA SEGURO DE VIAJERO Y PERDIDA O DAÑO DE EQUIPAJE, DESDE QUE ABORDA HASTA QUE DESCENDE DEL AUTOBUS, SIRVIENDE CONSERVAR ESTE BOLETO Y EL TAQUILLA DE EQUIPAJE HASTA EL TERMINO DE SU VIAJE. 2. LA EMPRESA AUTOTRANSPOSITISTA QUE EXPIDE EL BOLETO Y QUE PRESTA EL SERVICIO DE AUTOTRANSORTE EN MEXICO, ASUME LA RESPONSABILIDAD UNICAMENTE POR EL SERVICIO DE AUTOTRANSORTE QUE PRESTEN SUS LINEAS O EMPRESAS, BASTANDO EXCEPTO A AQUELLOS SERVICIOS CONTRATADOS POR EL USUARIO QUE OCURRAN FUERA DEL TERRITORIO MEXICANO Y NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA POR ACCIDENTOS U OMISIONES DE OTROS SERVICIOS CONTRATADOS POR EL USUARIO QUE OCURRAN FUERA DE MEXICO O CON PERSONA DISTINTA A LA EMPRESA QUE ESTE BOLETO ES VALIDO UNICAMENTE PARA LA EMPRESA ORIGINARIA DESDE EL INICIO DEL VIAJE HASTA EL FIN DEL VIAJE. 3. LOS DATOS PERSONALES QUE SE REGISTRAN EN LA DOCUMENTACION DEL EQUIPAJE DEBERAN REALIZARSE EN LA TAQUILLA RESPECTIVA, 30 MINUTOS ANTES DE LA SALIDA DEL AUTOBUS Y EN EL MISMO MOMENTO RECIBIENDO LA CONTRASEÑA O TICKET DEL EQUIPAJE RESPECTIVO. 4. CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES DEL SERVICIO CONTRATADO BAJO CUALQUIER FORMA DE PAGO, SI COMO LA CANCELACION Y REEMBOLSO DEL PRECIO PAGADO, DEBERA REALIZARSE AL TITULAR DEL BOLETO, EN LAS TAQUILLAS DE LA EMPRESA AUTOTRANSPOSITISTA CON UNA ANTICIPACION DE CUANDO MENOS 2 HORAS ANTES DE LA HORA FIJADA PARA REALIZAR EL VIAJE. 5. LA RESPONSABILIDAD Y PAGO DE LO TANTO EL PASO DE LA INDEMNIZACION POR PERDIDA O POR DAÑO AL EQUIPAJE PROCEDERA SOLO PREVIAMENTE PROCESO DE DOCUMENTACION, LA CONTRASEÑA O TICKET ENTREGADO POR LA EMPRESA AUTOTRANSPOSITISTA, LIMITANDOSE EL VALOR REAL QUE POR NINGUN MOTIVO DEBE NUNCA PUEDE EXCEDER DE 20 SALARIOS MINIMOS DIARIOS VIGENTES EN LA CIUDAD DE MEXICO, POR PIEZA REGISTRADA. LA EMPRESA AUTOTRANSPOSITISTA NO SERA RESPONSABLE DEL EQUIPAJE NO REGISTRADO Y DOCUMENTADO POR EL USUARIO DEL SERVICIO, NI DE AQUELLOS BULTOS U OTROS PERTENENCIAS QUE EL PASAJERO LLEVE CONSIGO EN EL INTERIOR DEL AUTOBUS. 6. PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES (EMPRESA AUTOTRANSPOSITISTA Y USUARIO O PASAJERO), SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LA LEGISLACION Y DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MEXICO, EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS RENDIENDO CUANDO LA QUE LES PUDIERA CORRESPONDER EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO. 7. LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN ESTE BOLETO, SE ENCUENTRAN PROTEGIDOS POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARES. PARA MAYOR INFORMACION RESPECTO A NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD, PARA CONSULTARLO EN NUESTRA PAGINA DE INTERNET: WWW. ESTRELLABLANCA.COM.MX DOMICILIO DE LA EMPRESA: AV. PONIENTE 140 No. 859, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DEL AZCAPOTZALCO, C.P. 02300, CIUDAD DE MEXICO. SI REQUIERE UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), FAVOR DE INGRESAR A LA PAGINA FACTURA. ESTRELLABLANCA.COM.MX DENTRO DEL MISMO MES DE LA EXPEDICION DE ESTE BOLETO.

BUENO POR \$41.00

JUSTIFICACION:

COMPROBACION DE GASTOS AL MTR. JESUS CANO MORALES, POR CONCEPTO DE PAGO DE PASAJES TERRESTRES, A TECOZAUTLA, HGO., QUIEN ACUDIO A IMPARTIR CLASE DE CALCULO INTEGRAL EN UNIDAD ACADÉMICA.

TOTAL DE LA HOJA: \$41.00
(CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA: **372001 PASAJES TERRESTRES**

Py: ADECUACION CURRICULAR